

- FERRER MACGREGOR, Eduardo, *Los Tribunales Constitucionales en Iberoamérica*, 1ª edición, México, FUNDAp, 2002.
- FIX-FIERRO, Héctor, "La defensa de la constitucionalidad en la reforma judicial de 1994", *La Reforma Constitucional de México y Argentina*, núm. 19, México, Centro de Estudios Constitucionales México-Centroamérica/III-UNAM.
- GUZMÁN RODRÍGUEZ, José, *El Federalismo en la modernización y fortalecimiento de los gobiernos municipales*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, A. C., 1995.
- MADERO, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, México, ediciones del gobierno de Coahuila, 1958.
- O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1988.
- Presidencia de la República, *Los Presidentes de México. Discursos Políticos 1910-1988*, México, El Colegio de México, 1988, tomo III.
- PUERTAS GÓMEZ, Gerardo, *México: Sistema Político y Transición a la Democracia*, México, Facultad Libre de Derecho, 1990.
- RABASA, Emilio O., *Historia de las Constituciones Mexicanas*, 3ª edición, México, UNAM, 2002.
- SÁNCHEZ SUSARREY, Jaime, "México: La Transición Democrática aquí y ahora", *Transición a la Democracia y Reforma del Estado en México*, México, Miguel A. Porrúa, 1991.
- SILVA-HERZOG, Jesús, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, México, Instituto Federal Electoral, 1996, tomo IX.
- WOLDENBERG, José y otros, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, Partidos y Reformas*, México, Cal y Arena, 2000.

## ¿Puede existir democracia sin partidos políticos?

David Cienfuegos Salgado

### I. LA DEBATIDA CUESTIÓN DE LA DEMOCRACIA

Hablar de democracia, implica situarnos en un momento y lugar concretos. El concepto se ha vuelto tan semánticamente abierto y tan políticamente usado, que hoy día significa nada y lo significa todo. A efecto de poder iniciar este trabajo, es preciso otorgar una respuesta a la cuestión ¿Qué es la democracia? Y la mejor manera de hacerlo es remontarse a su origen y evolución. Por ello es preciso explicar, aunque sea someramente, los modelos clásicos y contemporáneos de la democracia.

#### a) Los modelos clásicos

Es lugar común afirmar que la *democracia clásica* nace en la antigua Grecia, crece y se desarrolla junto con los ciudadanos y la Asamblea, junto con la Cultura y las Artes, y paradójicamente junto con la esclavitud. La democracia era concebida allá, como el gobierno del pueblo y descansaba sobre ciertos ideales políticos que habrían de modelar el pensamiento político de Occidente durante siglos. Los ideales políticos eran: igualdad entre ciudadanos, libertad, respeto a la ley y a la justicia. Estos ideales están extraordinariamente expuestos en la famosa oración de PERICLES:

Tenemos un régimen de gobierno que no envidia las leyes de otras ciudades... su nombre es democracia, por no depender el gobierno de pocos, sino de un número mayor; de acuerdo con nuestras leyes, cada cual está en situación de igualdad de derechos en las disensiones privadas... Y nos regimos libremente no sólo en lo relativo a los negocios públicos, sino también en lo que se refiere a las sospechas recíprocas sobre la vida diaria, no tomando a mal al prójimo que obre según su gusto ni poniendo rostros llenos de reproche, que no son un castigo, pero sí penosos de ver. Y al tiempo que no nos estorbamos en las relaciones privadas, no infringimos la ley en los asuntos públicos, más que nada por un temor respetuoso, ya que obedecemos a los que en cada ocasión desempeñan las magistraturas y las leyes...

Quizá en contraparte deba recordarse que tanto PLATÓN en *La República* como ARISTÓTELES en *Política*, afirmaron que se trataba de formas de gobierno negativas. En Atenas, de acuerdo con la Constitución de CLÍSTENES, la ciudadanía en su conjunto constituía el órgano soberano fundamental: la Asamblea. La Asamblea se reunía más de cuarenta veces al año y tenía un quórum de seis mil ciudadanos (el mínimo para que las actas de los asuntos fueran consideradas válidas). La Asamblea contaba con un Consejo de los Quinientos, que era el órgano encargado de organizar y proponer las decisiones públicas, el cual se auxiliaba a su vez de un Comité de Cincuenta, con un presidente a la cabeza, el que duraba un solo día.

Debe considerarse además que existía cierto exclusivismo, pues no podían participar las mujeres, los inmigrados y los esclavos. De ahí, que pueda afirmarse que la democracia que regía en Grecia, no es la concepción que tenemos en la actualidad de democracia. En Grecia el principio que justifica la democracia es que los ciudadanos, y sólo quienes ostentan tal categoría, deben disfrutar de la igualdad política para que puedan ser libres para gobernar y a su vez ser gobernados. Se caracteriza además por el hecho de que existen múltiples métodos de selección de los cargos públicos: elección directa, sorteo y rotación. La democracia griega, por otra parte, tiene por condiciones una economía de esclavitud, que deja

“tiempo libre” para los ciudadanos y el trabajo doméstico, es decir, el trabajo de la mujer, que libera a los hombres para los deberes públicos. Puede advertirse que el concepto de igualdad que se maneja no es el mismo que se tiene en la actualidad.

A partir de este modelo, habría de surgir el de la *democracia protectora*, la que se justifica por que los ciudadanos exigen protección frente a sus gobernantes, así como frente a sus semejantes, para asegurarse de que los que gobiernan lleven a cabo políticas que correspondan a los intereses de los ciudadanos en conjunto.

Tiene como características principales que las elecciones regulares, el voto secreto, la competencia entre facciones, líderes potenciales o partidos y el gobierno de la mayoría son las bases institucionales para establecer la responsabilidad de los que gobiernan.

Asimismo, el constitucionalismo adquiere un lugar central, para garantizar la libertad frente al trato arbitrario y la igualdad ante la ley, en la forma de derechos políticos y civiles, o libertades, sobre todo aquellos relacionados con la libertad de palabra, expresión, asociación, voto y creencia.

Más adelante, un nuevo tipo de democracia se desarrollaría: la *democracia desarrollista*. En este modelo de participación democrática la justificación se centraba en el argumento de que la participación en la vida política es necesaria no sólo para la protección de los intereses individuales, sino también para la creación de una ciudadanía informada, comprometida y en desarrollo. Se alude a la participación política como requisito indispensable para la expansión *más alta y armoniosa* de las capacidades individuales.

Ya existe un gobierno representativo caracterizado por un liderazgo electo, elecciones periódicas y voto secreto. Asimismo, se instauran frenos constitucionales para asegurar las limitaciones y la división del poder del Estado, así como la promoción de los derechos individuales, especialmente los relacionados con la libertad de pensamiento, sentimiento, gusto, discusión, publicación, combinación y la persecución de los planes de vida elegidos individualmente.

Las condiciones en que la democracia desarrollista se da, son una sociedad civil independiente con la mínima participación del

Estado; una economía de mercado competitiva; emancipación política de la mujer, pero preservación, en general de la tradicional división del trabajo doméstico; y un sistema de naciones-Estado con relaciones internacionales desarrolladas.

Las variantes de estos tipos de democracia los encontramos en el socialismo y comunismo, cuyo argumento justificativo es que el *libre desarrollo de todos* sólo puede alcanzarse con el *libre desarrollo de cada uno*. MARX y ENGELS habrían de retomar en mucho, el modelo ateniense de la democracia para manejarlo en su doctrina económica y política. La libertad exige el fin de la explotación y, en último término, la plena igualdad política y económica; únicamente la igualdad puede garantizar las condiciones para la realización de la potencialidad de todos los seres humanos, de tal forma que *cada uno pueda dar* según su capacidad y *recibir según su necesidad*.

Las características varían según se trate del comunismo o el socialismo. En el socialismo el *gobierno* y la *política* en todas sus formas dejan paso a la autorregulación; todas las cuestiones públicas se resuelven colectivamente y el consenso es el principio de decisión en todas las cuestiones públicas. Asimismo, las condiciones necesarias presentes son la desaparición de todo vestigio de clases, la desaparición de la escasez y abolición de la propiedad privada, eliminación de los mercados, del intercambio y del dinero y fin de la división social del trabajo. Para muchos teóricos de hoy día, esta vía democrática debe considerarse totalmente cancelada, virtud de la caída del sistema socialista y aún a pesar de los escasos regímenes políticos que la conservan en todo el mundo. Sobre todo en el entendido que los Estados que conservan tal tipo de régimen lo han modificado, incorporando algunas instituciones espurias al interior del diseño original.

Éstas son algunas de las propuestas democráticas que podríamos considerar como clásicas. A continuación nos referiremos a las que hoy día se conocen como modelos democráticos contemporáneos.

### b) Los modelos contemporáneos

Básicamente son dos los modelos que podemos encontrar: el de la democracia elitista competitiva y el de la democracia participativa. En esta terminología se recogen la mayor parte de los diseños institucionales que adquieren las democracias contemporáneas, dado que los modelos plantean características genéricas, sin descender a las especificidades propias de cada estado nacional.

El primer modelo que analizaremos es el de la *democracia elitista competitiva*, cuyo principio justificativo es el método de selección de una elite política cualificada e imaginativa, capaz de adoptar las decisiones legislativas y administrativas necesarias.

En la democracia elitista competitiva las características fundamentales son: un gobierno parlamentario con ejecutivo fuerte, competencia entre elites y partidos políticos rivales, dominio del Parlamento por los partidos políticos, el liderazgo político tiene un carácter central, asimismo se distinguen límites constitucionales y prácticos al *margen efectivo de decisión política*. Por su parte la burocracia tiene una administración independiente y bien formada.

Este modelo de democracia se desarrolla en una sociedad industrial, con un electorado pobremente informado y emotivo, donde existe una cultura política que tolera las diferencias de opinión y donde surge un estrato de expertos y gerentes técnicamente cualificados. Asimismo, se da una competencia entre los estados por el poder y las ventajas en el sistema internacional.

Finalmente, el modelo que se considera más eficaz es el de la *democracia participativa*. En ella el principio justificativo es: El derecho igual para todos al autodesarrollo sólo puede alcanzarse en una *sociedad participativa*, una sociedad que fomente un sentido de la eficacia política, nutra la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso de gobierno.

Las características fundamentales de la democracia participativa son: la participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de la sociedad, incluyendo el lugar de trabajo y la comunidad local; reorganización del sistema de partidos, haciendo a los cargos del partido directamente responsables

ante sus afiliados; funcionamiento de los partidos participativos en la estructura parlamentaria o del Congreso, así como el mantenimiento de un sistema institucional abierto, que garantice la posibilidad de experimentar con formas políticas.

Las condiciones generales en que se desarrolla este tipo de democracia están basadas principalmente en la mejora directa de la escasa base de recursos de muchos grupos sociales, a través de la redistribución de recursos materiales; la reducción en la vida pública y privada, del poder burocrático no responsable ante los ciudadanos; un sistema abierto de información que garantice decisiones informadas, y la reconsideración de la atención y cuidado de los niños, para que las mujeres, al igual que los hombres, puedan aprovechar la oportunidad de participar.

En la actualidad se parte del hecho de que la democracia puede ser definida a partir de dos características: como forma de gobierno y como modo de vida. En el primer caso, la democracia es una clase de gobierno que obtiene su autoridad y el poder político del pueblo. En tratándose de la democracia como modo de vida, ya no englobamos únicamente al gobierno, sino que la perspectiva es más amplia, pues comprende a toda organización humana: al gobierno, al Estado y a la sociedad misma.

Debe atenderse que el concepto moderno de democracia como modo de vida o convivencia engloba la idea de un Estado de Derecho con las características que tradicionalmente se han aceptado, y que comprenden: la existencia de una *comunidad política organizada* bajo el imperio de la ley democráticamente creada; en segundo término, la *garantía de respeto de los derechos humanos*; en tercer lugar una *efectiva fiscalización de la administración pública*, tanto por medios jurídicos atribuibles al Poder Judicial, como políticos, bajo la égida del Legislativo; y por último, el reconocimiento de la *división de poderes*. Elías Díaz ha definido el fenómeno del Estado de Derecho como la *institucionalización jurídica de la democracia política*.

Por otra parte, la democracia hoy día tiene dos características esenciales que la representan: las elecciones y los partidos políticos. Se trata en realidad del concepto citado en el párrafo anterior: la

democracia política. Y sobre éstos últimos habremos de tratar las siguientes líneas.

## II. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Una concepción amplia de lo que debe entenderse por partido nos orillaría a considerar que incluso en la antigua Grecia existían. Tal concepción sería la de cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés, y en tal sentido el origen de los partidos se remonta a los comienzos de la sociedad políticamente organizada. Sin embargo, la definición que consideramos más correcta, para los fines de este trabajo, es la que considera a los partidos políticos como una agrupación con ánimo de permanencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado y participa en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales.

Siguiendo esta última concepción, se discute la aparición, ya organizada, de los partidos a principio del siglo XIX en Inglaterra y en los Estados Unidos. Su evolución e inclusión en los sistemas políticos ha sido lenta y firme.

Algunos teóricos consideran tipologías o sistemas de partidos para su estudio. En particular SARTORI se refiere a los sistemas: de partido único, partido hegemónico, partido predominante, bipartidismo, pluralismo moderado, pluralismo polarizado y atomización.

Nuestro país, de acuerdo con la tipología de SARTORI respondía hasta antes de 1988 a un sistema de partido hegemónico, el cual se vio roto por los acontecimientos electorales de ese año.

No es motivo de estas líneas la aproximación a las tipologías manejadas por los teóricos de la ciencia política, por lo que, para continuar con esta aproximación a la cuestión de si son necesarios los partidos políticos en una democracia, es preciso referirnos a las funciones que desarrollan en una sociedad democrática o en aras de llegar a serlo. Para algunos doctrinarios nacionales, como CÁR-

DENAS GRACIA, los partidos políticos desarrollan dos funciones: sociales e institucionales.

Las primeras son consideradas como aquellas funciones que tienen los partidos como organizaciones que nacen del cuerpo social, ante el cual se presume tienen ciertas responsabilidades. Entre estas funciones destacan: la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político.

Por cuanto hace a las funciones institucionales destacan: el reclutamiento y selección de elites, la organización de las elecciones y la formación y composición de los principales órganos del Estado. Estas funciones atienden más a la organización política que a la social; son funciones indispensables para la integración de los órganos del Estado y, por tanto, para la existencia de la organización estatal y del Estado de Derecho.

Como vemos, las funciones que se atribuyen a los partidos políticos son de primer orden. Su importancia resalta en estados como el mexicano, en donde se habla de una transición a la democracia. Y son importantes puesto que si las responsabilidades sociales e institucionales, atribuidas a los partidos políticos, no se cumplen, la democracia simplemente no se perfecciona. Diversos autores consideran que es precisamente el cometido y el papel histórico de los partidos en los procesos de transición a la democracia, la mejor justificación para su existencia.

Es fácil deducir que muchas de estas responsabilidades no son cumplidas a cabalidad. Baste citar por ejemplo la obligación que se impone a los partidos político, en las legislaciones estatales, de publicar una revista que difunda sus principios teórico-doctrinales. ¿Cuántos partidos cumplen en todo el país con tal mandato? Un ejemplo más, de las funciones sociales, puede en la práctica política darse la representación real de intereses o, ¿sólo se trata de la asunción de los mismos? Y así podríamos seguir con las demás funciones reconocidas doctrinalmente a los partidos políticos.

### III. LAS CUESTIONES SUSCITADAS

La pregunta se ha vertido, debatido y reflexionado en diversos foros, y la iteración que ahora se hace, quizá es muestra de la preocupación que suscita entre los ciudadanos la falta de una respuesta confiable: ¿puede concebirse una democracia sin partidos políticos?

La somera revisión histórica de los párrafos precedentes nos ha permitido encontrar antecedentes de democracias, con sus características particulares, en las que no existían los partidos políticos. También hemos revisado la aparición de los partidos, ubicándola a principios del siglo XIX. De estos datos puede responderse con un sí a la pregunta anterior, puesto que se trata de una pregunta genérica. Si, en efecto, tan puede concebirse una democracia sin partidos políticos que las formas clásicas de democracia han prescindido de tales instituciones jurídicas, las que habrían de incorporarse a los modelos democráticos en fechas recientes.

Sin embargo, es obvio que la preocupación a que hacemos alusión está presente en tratándose de las cuestiones a futuro de la sociedad mexicana. Por esto, la cuestión debe transformado en una pregunta más concreta: En nuestro país, a corto plazo ¿puede pensarse en una democracia sin partidos políticos?

Tales interrogantes son motivo del siguiente apartado en el que revisamos el fenómeno de los partidos políticos desde una perspectiva nacional y local.

### IV. DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo con resultados de diversas encuestas, en nuestro país es lugar común, relacionar política con corrupción: en una encuesta reciente sobre la relación que se da entre política y delincuencia, casi el cuarenta por ciento de encuestados piensa en los políticos como en delinquentes; casi la tercera parte de los encuestados reconocen no confiar en los partidos políticos y casi la mitad considera que las elecciones no resuelven ningún problema. Resulta

tados desalentadores en una sociedad que se presume transita por modelos políticos que delinean un modo democrático de convivencia.

En tales circunstancias y revisando las acciones de los partidos políticos, vemos que la mayoría no cumple con las funciones sociales e institucionales encomendadas. Incluso algunas disposiciones establecidas en los ordenamientos legales han sido relegadas al olvido, ya que no hay contemplada alguna sanción para tales omisiones. En tales circunstancias es que podemos encontrar la raíz del fenómeno de la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos y en específico hacia los políticos.

Es percepción generalizada, y en muchos sentidos compartida, que los partidos políticos no desarrollan una actividad, o actitud siquiera, que permita pensar que se está trabajando a favor de la transición democrática. Es motivo de reflexión y preocupación tal afirmación. Merced a la esperanzadora panacea que representa la democracia, se han destinado cuantiosos recursos financieros a su sostenimiento sin que a la fecha se vean resultados concretos.

Lamentablemente, se ha vuelto *modus vivendi* y *modus operandi* el vivir de la ansiada democracia. Familias enteras, sin el mínimo conocimiento y actitudes democráticas se han incrustado en los partidos políticos, los que han devenido en el mejor de los casos en patrimonios familiares o en botines financieros. Díganlo si no los partidos políticos de temporal, los que aparecen en cada elección y que sin más desaparecen pasada la contienda, luego de asegurar sus dirigentes alguna recompensa a cuenta del erario público, o aquellos manejados por una o más familias que sólo buscan los "consensos" o "coincidencias" con los partidos más grandes o con el gobierno en turno. O incluso los "clanes" que logran penetrar los partidos más fuertes y hacer de ellos parte de su patrimonio, sin aportar nada sustancial al desarrollo de ese partido, en detrimento de tantos y tantos militantes que quizás pudieran emprender una carrera política que resultara más benéfica para tales agrupaciones políticas.

En muchas entidades federativas, las *elites* políticas se han encargado del manejo de los recursos otorgados, en muchos casos

exorbitantes, a los partidos políticos. Luego, esos mismos grupos privilegiados se han disputado las candidaturas, cargando sobre sí los cuestionamientos acerca de los motivos que mueven la lucha por los puestos de elección popular o cualesquiera otros relacionados con la función pública.

En tales condiciones, el pueblo, el mermado y sufrido pueblo, se pregunta para qué sirve una democracia que sólo alimenta a unos cuantos: funcionarios y demás gente que vive de "lo electoral" y se olvida de todos los demás, salvo que estén a la puerta las elecciones, ya que entonces al menos las láminas de cartón, el cemento, las despensas o el fertilizante serán otorgados sin más condiciones que comprometer su voto.

Esta triste realidad, pugna con la visión que debiera prevalecer en una sociedad que se considera en transición a la democracia. Es notorio que hace falta algo: cultura política. Y esa es una labor que han relegado la mayoría de los partidos políticos. Unos y otros han pensado en servirse de la ignorancia política para obtener fácilmente los votos que una sociedad educada cívicamente no cedería.

Se ha mencionado que por las tierras mexicanas se ha desarrollado una nueva manía: la de lo electoral. Hoy todos quieren participar en la tajada que se ofrece. Y de nueva cuenta los compadrazgos, el amiguismo o las recomendaciones son las principales credenciales para los puestos y empleos. Los partidos políticos manejan la baraja de la voluntad popular a su libre albedrío, tergiversando la pretendida transición a la democracia. Son los principales actores de una comedia que provoca en muchos una enorme sensación de impotencia, al ver que quienes aspiran a un cargo público o están al frente de una dependencia, no son ni los mejores, ni hacen lo prometido. Y quienes pudieran hacer un digno papel, ni tienen *padrino*, ni gozan de compadrazgos. Claro que todo tiene sus excepciones y afortunadamente los vicios mencionados no se encuentran presentes en todos los involucrados.

En tales condiciones, y ante la apatía de la sociedad, léase del pueblo, ese pueblo que sigue siendo ignorante (de la cultura política tan llevada y traída) y alejado de la cuestión pública, los partidos políticos seguirán siendo uno de los elementos más importan-

tes de la democracia. Y mientras la ignorancia y apatía políticas sigan haciendo presa a los mexicanos, seguros estamos que no podrá consolidarse una verdadera democracia.

#### V. PALABRAS FINALES

Es evidente que en la actualidad no puede pensarse en que los partidos políticos dejen el papel de "conductores de las decisiones populares", y sólo resta esperar, que alguna organización o partido político retome con seriedad las funciones que les corresponden y las lleven al terreno de los hechos.

Vale la pena afirmar y pensar que si bien hay partidos políticos sin democracia, la democracia no puede concebirse sin partidos políticos... por el momento.

Las elecciones, una tras otra, que se dan en los estados y en el país, no acercarán ni mucho ni poco a nuestro país o al estado a la pretendida democracia. Sólo servirán al reacomodo político y a nuevas aspiraciones revanchistas de los perdedores en la contienda electoral. Un cíclico juego que parece dejar de lado las aspiraciones sociales y económicas de la ciudadanía.

Por supuesto, no puede afirmarse que las fallas que se advierten en el sistema político electoral sean debidas a la falta de una legislación confiable. Después de revisar los ordenamientos electorales podemos afirmar que, en términos generales, la legislación electoral en materia de partidos políticos es adecuada, sólo falta... cumplirse.

Por otra parte, la sociedad ocurre con mayor fuerza a la formación de grupos u organizaciones de carácter no gubernamental que empiezan a destacarse como mediadores entre el gobierno y las demandas ciudadanas, similar carácter al de los partidos políticos, salvo algunas diferencias: no existe la búsqueda del poder político y su organización es menos vertical, jerárquicamente, que la de los partidos. Esto implica y se explica, en el fortalecimiento de una cultura política que empieza a atacar, y pretende desterrar, visiones patrimonialistas del poder público y exige ante todo, el cumpli-

miento irrestricto de las previsiones legales tanto para los ciudadanos como para el ejercicio del poder.

De frente a un incierto nuevo siglo, vale la pena reflexionar acerca del papel que le corresponde jugar a la sociedad civil, sea de carácter nacional o de las entidades federativas, en la consecución de un régimen democrático. Sólo a ella le corresponde juzgar las actitudes de los partidos políticos, y en su momento, buscar las alternativas al modelo imperante. La salud social bien lo merece.

#### FUENTES CONSULTADAS

- AGUILAR RIVERA, José Antonio y otros, *Los valores de la democracia*, México, IFE, 1998.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Partidos políticos y democracia*, México, IFE, 1996.
- CRESPO, José Antonio, *Elecciones y democracia*, México, IFE, 1997.
- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José F., *La democracia como forma de gobierno*, México, IFE, 1997.
- HELD, David, *Modelos de democracia*, México, Alianza Editorial, 1992.
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia*, 2 t., México, Alianza Editorial, 1988.